

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3661** *Resolución 431/38058/2020, de 3 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 139/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 005 de Madrid, el Teniente Coronel Auditor don Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso. DNI ***9353**, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 139/2020, contra la Resolución de 4 de noviembre de la Ministra de Defensa, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada presentado contra la Resolución 431/07952/19, de 21 de mayo, del Subsecretario de Defensa (BOD núm. 102, de 27 de mayo), que publica la ordenación definitiva para el ascenso a Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar durante el ciclo 2019/2020, por el sistema de elección.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «*apud acta*» en la Sección 005 (Sala de lo Contencioso-administrativo) de la Audiencia Nacional, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 3 de marzo de 2020.–La Directora General de Personal, Adoración Mateos Tejada.